



19942

Quito.
10,00.

Señor.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En su despacho.-

De mis consideraciones

En mi calidad de **GERENTE GENERAL**, la compañía de transporte pesado **COFREI S.A.**

Domiciliada en la ciudad de Quito, muy respetuosamente comunico a usted, para los fines legales consiguientes que en esta fecha he cedido una acción de la compañía en la siguiente forma:

CEDENTE

VILLACIS RUIZ

HERNAN GONZALO

C.C. 050094128-1

UNA ACCION

VALOR \$10.00 C/U

CESIONARIOS

JORGE PATRICIO

CELI TORRES

C.C. 110316637-5

LOS SEÑORES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA

Además solicitamos se me extienda la **CERTIFICACION**, respectiva del nuevo accionista, como también una lista actualizada y la existencia legal.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis reconocimientos

Atentamente

COFREI

Cla. Transporte Pesado S.A.

SR. HERNAN VILLACIS

GERENTE GENERAL

ok.



ESCANEAR

transacciones registradas.

24-04-13

CHILLOGALLO: CALLE: Manuela Cafizares; N° OE9-41 y Julian Estrella
TELF. LOCAL: 022-961219; 025141816; 0995663704(M), 0939886583 (C)
Email: cofrei.s.a@hotmail.com



19982

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y EXTRAPESADO
AGAMA HNOS. S. A.**

PUNTUALIDAD - HONRADEZ - EFICIENCIA

Quito
8.02

San Francisco de Quito. 22 De Abril del 2013

Señores

Superintendencia de Compañías

Presente.-

De mis consideraciones.-

Yo, **DARWIN EDISON AGAMA CORREA**, en calidad de Gerente de la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y EXTRA PESADO AGAMA HNOS S.A**" comparezco ante usted con los debidos respetos para que se digne ordene a quien corresponda se proceda a la inscripción de la transferencia de acciones realizada en nuestra compañía, de acuerdo al siguiente detalle

ACCIONES DEL CEDENTE	ACCIONES BENEFICIARIO	ACCIONES TRANSFERIDAS	VALOR	TIPO DE INVERSION
Manuel Mesías Agama Correa	Luis Fernando Tipan Guazumba	1	USD 8.00	NACIONAL
C.I 1711841120	C.I 1709492845			

Particular que comunico a usted, para los tramites de la ley correspondiente y por su acertada gestión, le agradezco de antemano, y solicito me conceda un listado de socios actualizados.

Me despido de Ud. Muy atentamente



Ing. Edison Agama Correa

C.I.1712678828

GERENTE GENERAL



ESCANEAR

transferencia registrada, 24-04-13.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y EXTRAPESADO AGAMA HNOS. S. A.

PUNTUALIDAD - HONRADEZ - EFICIENCIA

CESION DE ACCIONES Y DERECHOS QUE HACE EL ACCIONISTA Manuel Mesías Agama Correa EN FAVOR DEL SEÑOR Luis Fernando Tipan Guazumba

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente cesión de acciones y derechos, por una parte, el señor Manuel Mesías Agama Correa en calidad de cedente; y, por otra parte, el Señor Luis Fernando Tipan Guazumba a en calidad de cesionario. Los cesionarios son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes convienen libre y voluntariamente en celebrar la presente cesión de acciones y derechos en la Compañía de Transporte Pesado y Extra pesado Agama Hnos. S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía de Transporte Pesado y Extra pesado Agama Hnos. S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada el 25 de mayo de 2009, en la Notaría Vigésima Segunda del Cantón Quito y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-Q.IJ-002239, de fecha 3 de junio de 2009. b) El accionista Manuel Mesías Agama Correa son titulares de 33 acciones de ocho dólares de los Estados Unidos de América cada acción.

SEGUNDA.- CESIÓN: Con estos antecedentes, los cedentes el señor Manuel Mesías Agama Correa cede y traspasa a favor del Señor Luis Fernando Tipan Guazumba 1 acción y derechos que mantiene en la misma, sin reserva de ningún dominio.

TERCERA: El justo precio acordado entre las partes por la presente cesión de acciones y derechos es la cantidad de \$ 10,00 que el cesionario paga a favor de las cedentes en dinero en efectivo, de curso legal y a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno en lo posterior por este concepto las partes.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y EXTRAPESADO AGAMA HNOS. S. A.

PUNTUALIDAD - HONRADEZ - EFICIENCIA

CUARTA.- ACEPTACIÓN: El cesionario acepta el traspaso de las acciones y derechos hecho en su favor en el presente acto, por estar hecha en seguridad de sus mutuos intereses y derechos.

QUINTA.- INCONDICIONALIDAD DE LA CESIÓN: La cesión y traspaso de las acciones que antecede se hace sin ninguna condición o reserva.

SEXTA.- TRÁMITE: Los administradores de la compañía se encargarán de cumplir con los requisitos internos necesarios para el pleno efecto de la presente cesión de acciones y derechos, especialmente lo estipulado en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Atentamente.

Manuel Mesías Agama Correa
C.I. 1711841120

Luis Fernando Tipan Guazumba
C.I. 1709492845